

**Mat.:** Se da por notificado de resolución que indica y propone forma de notificación.

**Ant.:** Resolución Exenta N° 3/ROL D-127-2020.

**Adj.:** Personería.

---

Mejillones, 14 de enero de 2021

**Sra. Daniela Jara Soto**

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280, pisos 8 y 9

Santiago

**Presente**

**José Sáenz Poch**, en representación de Puerto de Mejillones S.A., en proceso sancionatorio tramitado bajo el Rol N° D-127-2020, a la señora Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Encontrándose publicada en el Sistema de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA) la Resolución del Antecedente, que realiza observaciones al programa de cumplimiento presentado por mi representada sin que a la fecha haya sido notificada a esta parte, vengo en notificarme expresamente de ella, con esta misma fecha.

Asimismo, propongo como forma de notificación para futuras resoluciones de este procedimiento los correos electrónicos [jsaenz@puertomejillones.cl](mailto:jsaenz@puertomejillones.cl); [jmoreno@msya.cl](mailto:jmoreno@msya.cl) y [tdarricades@msya.cl](mailto:tdarricades@msya.cl).

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, se despide atentamente de usted,



---

José Sáenz Poch  
pp: Puerto de Mejillones S.A.

Adj.: personería



## Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 28 de Diciembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio Nro: 50629 - 2020.-

Santiago, 30 de Diciembre de 2020.-



723456884030  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723456884030.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723456884030>.- .-

CUR Nro: F4808-723456884030.-

**ALVARO DAVID  
GONZALEZ SALINAS**

Digitally signed by ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS  
Date: 2020.12.30 15:45:40 -03:00  
Reason: Notario Alvaro David Gonzalez Salinas  
Location: Santiago - Chile

1 **REPERTORIO N° 50.629/2020**

2 **ODA**

3 **OT. N° 104.141**

4  
5 **ACTA**

6 \*\*\*

7  
8 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**

9  
10 **PUERTO DE MEJILLONES S.A.**

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintiocho de diciembre de dos mil  
18 veinte, ante mí, **ÁLVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno, Abogado, Notario  
19 Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago con domicilio  
20 en esta ciudad, calle Agustinas número mil setenta, piso dos, de la comuna de  
21 Santiago, comparece don **ALFREDO OSSA DE LA LASTRA**, chileno, casado,  
22 abogado, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos  
23 sesenta y seis mil setecientos treinta y siete guión cuatro, domiciliado en  
24 Avenida El Bosque Sur ciento treinta, piso quince, comuna de Las Condes;  
25 el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula  
26 antes mencionada, y expone: Que debidamente facultado al efecto por el  
27 presente instrumento reduce a escritura pública las partes pertinentes del  
28 Acta de la Sesión de Directorio de la sociedad Puerto de Mejillones S.A.,  
29 celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, y declara que se  
30 encuentra firmada por las siguientes personas: Álvaro Brunet Lachaise,



Pag: 2/7



Certificado N°  
723456884030  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



1 Enrique Elgueta Gálmez, Mario Urrutia Yáñez, Fernando Reveco  
2 Santander y Francisco Mayol Brierley, y que es del siguiente tenor:

3 **SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO. PUERTO DE**

4 **MEJILLONES S.A.** En Santiago de Chile, a veintiuno de diciembre de dos mil

5 veinte, siendo las quince horas, en las oficinas de Avenida El Bosque

6 quinientos, piso dieciocho, comuna de Las Condes, se reunió

7 extraordinariamente el Directorio de la sociedad PUERTO DE MEJILLONES

8 S.A. con asistencia de los directores don Álvaro Brunet Lachaise, don Enrique

9 Elgueta Gálmez, don Mario Urrutia Yáñez y don Fernando Reveco Santander.

10 Presidió la sesión don Enrique Elgueta Gálmez y actuó como Secretario don

11 Francisco Mayol Brierley. **I. Aprobación del Acta Anterior.** Se dio lectura al

12 acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones. **II. Renuncia**

13 **de Director y nueva designación.** Tomó la palabra el director don Álvaro

14 Brunet Lachaise y señaló que por motivos personales no podría seguir

15 ejerciendo el cargo de director de la Compañía a partir del año dos mil veintiuno,

16 por lo que debía presentar su renuncia al cargo de director, con efecto el día

17 treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. El directorio tomó nota de la

18 renuncia, acordando aceptarla con efecto al treinta y uno de diciembre de dos

19 mil veinte, no sin antes dejar expresa constancia en acta del reconocimiento y

20 agradecimiento por su destacada labor desempeñada como Director de la

21 Sociedad. Asimismo, luego de debatir brevemente el tema, el Directorio acordó

22 por unanimidad designar como nueva directora de Puerto de Mejillones S.A. a

23 doña Alejandra Mehech Castellón, a partir del primero de enero de dos mil

24 veintiuno. **III. Renuncia de Gerente General y nueva designación.** El Gerente

25 General manifestó que, tal como está en conocimiento de los señores

26 Directores, habiendo detentado el cargo por aproximadamente tres años y

27 fundado en razones de carácter personal, ha adoptado la decisión de renunciar

28 al cargo de Gerente General de la Sociedad. El Directorio, por unanimidad,

29 acordó aceptar la renuncia de don Francisco Mayol Brierley con efecto al día

30 treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, no sin antes dejar expresa





1 constancia en acta del reconocimiento y agradecimiento por su destacada labor  
2 desempeñada como Gerente General de la Sociedad. Asimismo, luego de  
3 debatir brevemente el tema, el Directorio acordó por unanimidad designar como  
4 nuevo Gerente General de Puerto de Mejillones S.A. a don José Sáenz Poch, a  
5 partir del primero de enero de dos mil veintiuno. **IV. Revocación de**  
6 **Mandatarios.** El Presidente señaló que, con motivo de las renunciaciones de don  
7 Álvaro Brunet Lachaise y de don Francisco Mayol Brierley, resultaba  
8 conveniente proceder a la revocación de sus designaciones como Mandatarios  
9 Clase A y C de la sociedad, respectivamente. Luego de debatir brevemente el  
10 tema, el directorio acordó por unanimidad revocar a contar del primero de enero  
11 de dos mil veintiuno la designación de don Álvaro Brunet Lachaise como  
12 Mandatario Clase A de la sociedad Puerto de Mejillones S.A. Se deja constancia  
13 que el mandatario antes referido fue designado en la Sesión de Directorio de la  
14 Sociedad celebrada el veintiocho de abril del año dos mil catorce, reducida a  
15 escritura pública el doce de junio de dos mil catorce, en la Notaría de Santiago  
16 de don Eduardo Avello Concha, inscrita a fojas cuarenta y seis mil doscientas  
17 cincuenta y cuatro, número veintiocho mil quinientas cincuenta y cuatro del  
18 Registro de Comercio del año dos mil catorce del Conservador de Bienes  
19 Raíces de Santiago. Asimismo, el directorio acordó por unanimidad revocar a  
20 contar del primero de enero de dos mil veintiuno la designación de don  
21 Francisco Mayol Brierley como Mandatario Clase C de la sociedad Puerto de  
22 Mejillones S.A. Se deja constancia que el mandatario antes referido fue  
23 designado en la Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el veinticinco  
24 de septiembre del año dos mil diecisiete, reducida a escritura pública el cuatro  
25 de octubre de dos mil diecisiete, en la Notaría de Santiago de don Eduardo  
26 Avello Concha, inscrita a fojas ochenta y tres mil cuarenta y nueve, número  
27 cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho del Registro de Comercio del  
28 año dos mil diecisiete del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **V.**  
29 **Designación de Mandatarios.** A continuación, el señor Presidente indicó que  
30 producto de cambios internos en la compañía se hacía necesario designar a



1 doña Alejandra Mehech Castellón como Mandataria Clase A y a don José  
2 Sáenz Poch como Mandatario Clase C de Puerto de Mejillones S.A., a partir del  
3 primero de enero de dos mil veintiuno. De conformidad con lo anterior, el  
4 directorio acordó por unanimidad designar a doña Alejandra Mehech Castellón,  
5 cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta mil quinientos trece  
6 guión K, como Mandataria Clase A de Puerto de Mejillones S.A. y a don José  
7 Sáenz Poch, cédula nacional de identidad número dieciséis millones once mil  
8 novecientos cincuenta y tres guión cinco, como Mandatario Clase C de Puerto  
9 de Mejillones S.A., ambas designaciones con vigencia a partir del primero de  
10 enero de dos mil veintiuno. Asimismo, el Directorio por unanimidad acordó dejar  
11 constancia que los mandatarios designados precedentemente representarán a  
12 la Sociedad con las facultades que para su respectiva clase se indican en la  
13 Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el veintitrés de noviembre del año  
14 dos mil nueve, reducida a escritura pública el doce de enero de dos mil diez, en  
15 la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, inscrita a fojas cuatro mil  
16 ochocientas ochenta y seis, número tres mil trescientas cuarenta y tres del  
17 Registro de Comercio del año dos mil diez del Conservador de Bienes Raíces  
18 de Santiago. **VIII. Reducción a Escritura Pública.** Se acordó facultar a don  
19 Francisco Mayol Brierley, a don William Comber Sigall y a don Alfredo Ossa de  
20 la Lastra para que, actuando conjunta o separada e indistintamente, reduzcan a  
21 escritura pública, en todo o parte, el acta de esta Sesión de Directorio y en dicha  
22 escritura faculden al portador de copia autorizada de la misma a fin de solicitar  
23 en los registros correspondientes las inscripciones, anotaciones y cancelaciones  
24 que al efecto fuere menester. **IX. Cumplimiento de los Acuerdos.** Se acordó  
25 dejar constancia que, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y  
26 ocho de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, el acta de la presente  
27 Sesión se entenderá aprobada desde el momento que se encuentre firmada y  
28 desde ese momento podrán llevarse a efecto los acuerdos consignados en ella.  
29 No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la presente Sesión,  
30 siendo las quince treinta horas. Hay cinco firmas bajo los pies de firmas Enrique



**ALVARO D. GONZALEZ SALINAS**

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO  
NOTARIA N° 42  
AGUSTINAS 1070 2° PISO  
SANTIAGO

1 Elgueta Gálmez, Álvaro Brunet Lachaise, Mario Urrutia Yáñez, Fernando  
2 Reveco Santander y Francisco Mayol Brierley”. Conforme con su original que  
3 obra en el Libro de Actas de Sesiones de Directorio de Puerto de Mejillones S.A.  
4 En comprobante y previa lectura, firmó ante mí. Se da copia y se anota en el  
5 Libro de Repertorio con el número ya citado. Doy fe.

6   
7 

8 **ALFREDO OSSA DE LA LASTRA**

9 **C.N.I. N° 10.966.737 -4**

10   
11 

12 

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Pag: 6/7  
  
Certificado N°  
723456884030  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.

